



**NOTA ACLARATORIA No. 1
SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
BOL/116926 – 5302/20**

“Contratación de una firma consultora nacional o internacional para el diseño e implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)”

Preguntas y Respuestas

1. El BDP cuenta a la fecha con un sistema de gestión socio ambiental o sistema de administración de riesgos ambientales o sociales, SARAS, o es parte de la Consultoría el diseño de dicho sistema

Repuesta 1: El BDP no tiene todavía en marcha un SARAS y están en ese proceso. La consultora puede proponer como se articulará el SIS a los sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales del Banco.

2. Hemos identificado el presente llamado en la página web de adquisiciones de PNUD. Se publicó el pasado 27 de agosto. La fecha límite de entrega es el próximo 4 de septiembre. Esto quiere decir que han dado exactamente 4 días laborales para preparar toda la documentación necesaria para un RFP. Si bien tenemos la experiencia en la elaboración de SIS, es imposible preparar la oferta técnica y económica en 4 días. Les solicitamos encarecidamente una extensión de como mínimo una semana para poder elaborarla como se merece.

Repuesta 2: Si, el PNUD consideró la ampliación de plazo al 11/09/2020. Favor referirse a la enmienda 1.

3. Nos contactamos en relación al proceso de adquisición de BOL/116926 – 5302/20 de para la consultoría de diseño e implementación de Salvaguardas (SIS) en Bolivia.

Al respecto queríamos conocer si existe la posibilidad de presentarse como equipo de consultores internacionales individuales agrupados, sin personería jurídica. Obviamente cumplimentando los requerimientos de facturación, impositivos y legales que estipule el PNUD para este tipo de contrataciones.

Repuesta 3: Lamentablemente la convocatoria no está orientada a equipo de profesionales agrupados sin personería jurídica, se hace notar que los requisitos establecido en el documento del pedido de propuesta hace referencia que en caso de asociaciones las partes asociadas se puedan documentar como entidades habilitadas legalmente establecidas.

**ENMIENDA No. 1
SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
BOL/116926 – 5302/20**

Mediante la presente Enmienda **SE AMPLIA EL PLAZO HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1. **Se modifica la página 2** la carta de invitación, **la página 6** en la Descripción de los Requisitos en “Su propuesta deberá ser presentada hasta el 4 de septiembre:” para que a partir de esta enmienda se deberá leer como sigue:

Su Propuesta deberá ser presentada por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación hasta el día **11 de Septiembre de 2020**

NO ABRIR ANTES DEL 11 de septiembre de 2020